



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-021/2025

POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DEL PRECIO COTIZADO Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE DETERGENTE LÍQUIDO PARA EL ÁREA DE COCINA DEL IPS - MODALIDAD CONVENIO MARCO”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD ID N° 45.482.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1497/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de agosto de 2025, el cual contiene el Memorando DOP/N° 294/2025, de fecha 31 de julio de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución "POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DEL PRECIO COTIZADO Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE DETERGENTE LÍQUIDO PARA EL ÁREA DE COCINA DEL IPS - MODALIDAD CONVENIO MARCO”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD ID N° 45.482"; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025- Capitulo II CONVENIO MARCO Artículo 124°. Obligatoriedad, expresa, *Los organismos, entidades y sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario deberán realizar a Través de la Tienda Virtual, la contratación de los productos y servicios disponibles en la misma, según su Necesidad y conforme a su presupuesto aprobado.*

Excepcionalmente, se podrá realizar el procedimiento de contratación convencional necesario para satisfacer sus necesidades, cuando: a) No se encuentre activo en la tienda más de un proveedor; b) No se encuentren disponibles los bienes o servicios requeridos en la tienda virtual; c) El sistema de adjudicación no sea por ítem y el porcentaje de incidencia del monto de los ítems que se encuentran en la tienda y componen el Lote/Total del procedimiento de contratación, sea menor al TO% del monto del Lote/Total; d) No se reciban tres (03) cotizaciones sucesivas en un mismo ítem; e) Si en tres (03) cotizaciones sucesivas, las mismas superen el presupuesto de la Convocante.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-021/2025

En tales casos, la convocante deberá remitir junto con el Pliego de Bases y Condiciones, una Declaración Jurada que contenga una explicación detallada de la situación de hecho e individualización del inciso en el que se subsume el procedimiento de contratación a ser comunicado, a los efectos de acreditar la pertinencia para la realización del mismo;

Que, conforme a la NOT-1023-2025-000006 de fecha 05 de junio de 2025, la Dirección de Servicios Administrativos solicitó la compra de "ADQUISICIÓN DE DETERGENTE LIQUIDO PARA EL ÁREA DE COCINA DEL IPS - MODALIDAD CONVENIO MARCO PARA EL IPS" detallando las cantidades a ser adquiridas en la proyección, según pedido adjunto:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	47131810-9995	Detergente liquido concentrado 10% - 5 lts.	Unidad	Bidón	1.152

Que, los precios referenciales indicados por el Departamento de Análisis y Verificación de Precios conforme al Dictamen U.O.C. N° 101/2025, de fecha 17 de junio de 2025, son tal como se expone seguidamente:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	47131810-9995	Detergente liquido concentrado 10% - 5 lts	Unidad	Bidón	1.152	6.833	7.871.616

Que, por Memorando CA N° 5000032335/2025, de fecha 14 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente pedido de adquisición por tienda virtual de la DNCP, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por la suma de G. 7.871.616.- (Guaraníes siete millones ochocientos setenta y un mil seiscientos dieciséis), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3159/2025;

Que, conforme a la Resolución C.A. N° 048-003/2025, de fecha 24 de julio de 2025, el Consejo de Administración conforme al Art. 1° dispuso lo siguiente: "AUTORIZAR A LA GERENCIA

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-021/2025

DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE DETERGENTE LIQUIDO PARA EL ÁREA DE COCINA DEL IPS- MODALIDAD CONVENIO MARCO PARA EL IPS " en la TIENDA VIRTUAL, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Disposición Resolutiva...";

Que las cotizaciones lanzadas por los Proveedores en la etapa de Solicitud de Cotización en fecha 28 de julio de 2025, arrojaron los siguientes precios:

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO COTIZADO (IVA INCLUIDO)	%
NEGOCIOS S.A.	1	47131810-9995	Detergente liquido concentrado 10% - 5 lts	Unidad	Bidón	1.152	6.833	7.400	8%
FLASH COMUNICACIONES S.A.	1	47131810-9995	Detergente liquido concentrado 10% - 5 lts	Unidad	Bidón	1.152	6.833	9.500	39%
INDUCLOR S.R.L.	1	47131810-9995	Detergente liquido concentrado 10% - 5 lts	Unidad	Bidón	1.152	6.833	16.000	134%

Que, por Memorando DOP N° 297/2025, de fecha 29 de julio de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la anulación del CDP N° 3159/2025 y la reimpresión de un nuevo certificado de disponibilidad presupuestaria conforme al resultado del proceso de convenio marco, debiendo ser por un monto de G. 8.524.800.- (Guaraníes ocho millones quinientos veinticuatro mil ochocientos);

Que, por Memorandum CA N° 5000032413/2025, de fecha 30 de julio de 2025, recepcionado en fecha 31 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente pedido de adquisición por tienda virtual de la DNCP, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por la suma de G. 8.524.800.- (Guaraníes ocho millones quinientos veinticuatro mil ochocientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3232/2025;

FDG.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-021/2025

Los Principios de Razonabilidad, Economía y Eficiencia, se sugiere realizar los trámites para generar la orden de compra del "DETERGENTE LÍQUIDO PARA EL ÁREA DE COCINA DEL IPS", correspondiente a la oferta cotizada por la firma NEGOCIOS S.A., salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO COTIZADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	47131810-9995	Detergente liquido concentrado 10% - 5 lts	Unidad	Bidón	1.152	7.400	8.524.800

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/COP/N° 294/2025, de fecha 31 de julio de 2025, suscritos por los mismos;

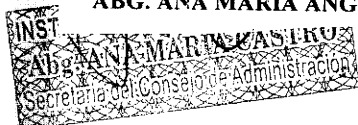
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a formalizar la aceptación de los precios cotizados en los ítems "ADQUISICIÓN DE DETERGENTE LÍQUIDO PARA EL ÁREA DE COCINA DEL IPS - MODALIDAD CONVENIO MARCO PARA EL IPS" en la Tienda Virtual, identificado como solicitud ID N° 45.482, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Designar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones como responsable de la emisión de la Orden de Compra

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-021/2025

correspondiente en el SICP, y a la Dirección de Servicios Administrativos, como responsable de la ejecución correspondiente.-----

3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



ANEXO I

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO COTIZADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	47131810-9995	Detergente liquido concentrado 10% - 5 lts	Unidad	Bidón	1.152	7.400	8.524.800
Total: Ocho millones quinientos veinte y cuatro mil ochocientos.-							8.524.800

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Resolución C.A. - Pagina Web